

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Declárese extinguido el precio de la vivienda correspondiente al plan de viviendas denominado "FOVICOR" sito sobre el inmueble designado como lote 89, Manzana 74, en Pje. Misiones 236 de Las Varillas, de propiedad del adherente Dario Roberto ALBARRACIN.

Artículo 2: Facúltese al Poder Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del adherente, siendo a cargo de éste la totalidad de las erogaciones que demande la escrituración

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 45/2007

FECHA DE SANCIÓN: 27/06/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

